

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38867 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 198/2012 -C- y NIG n.º 36038 47 1 2012 0000341, se ha dictado en fecha 11 de octubre del 2012, auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor Prefabricados Caamaño, S.L., con CIF n.º B-36229201, y domicilio en Zamar-Rubianes s/n, 36619 Villagarcía de Arosa. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro n.º 1.554, hoja PO-13.391.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán sustituidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Carlos Rivas Teruelo, con DNI 35295322-M, despacho profesional en calle Riestra, n.º 34, 4.ºA, 36001 de Pontevedra, y dirección de correo electrónico: rivasterueloconcursal@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 29 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120076089-1